

anoshan Duido paguase arreglado al mismo privilegio. Centitulo  
de Mediaanata Condenada q ha Carta de fered de sus contesora  
Inteligencia de Ha Cud. — Acordo nombrar y nombraron  
Comisarios al Sr Dn Juan Pizarro Pizarro para q haga de budque  
en la Contaduria de las Entradas de las Carras de pagos de las Cant  
tidades de privilegio y fered de bucaario. Sendo Labra de un  
chuo de los canonicos. Libros Capitulares, de Sr Dn Matheo  
Perez de Ovieda Procurador General de la Cud. y Sr Dn Juan  
Garcia de Burgos Comisario de Ha Cud. en la Corte de Madrid para  
querer la Contaduria de Mediaanata. Se buquen los pagos q se  
se hubieren hecho que haian de ser de quinze a quinze a de de  
de mill e seiscientos e cincuenta q se conceda el privilegio =  
en virtud de la Real Cedula de Sr Dn Pedro Lopez.

Cudas Hunos

En este Ayuntamiento de Ha Cud. el Memorial de Sr Dn Juan Pizarro  
de vino de esta Cud. q se nombra de Sr Dn Juan Pizarro de la Cud. ha  
ciendo presente de fered de la inteligencia de ninguna fianza  
que tiene para la seguridad de el importe de dicho papel por lo  
que duplica a Ha Cud. Se lo onere de ha en cargo con lo de  
mas q ha Memorial y fered sobre esta Cud. ha sido acordado  
por Cedula ante Dios. Lo q se paxion de fered a que se dirige  
de Sr Dn Inteligencia de Ha Cud. — Acordo Cochua de Ha de Proxial  
al Excmo Sr Dn Juan Pizarro y nombrar en su lugar a Sr  
Baq. Pizarro a q se le haga de aver para su aceptación y  
de la fianza de su seguridad =

Concordato

En este Ayuntamiento de Ha Cud. el Concordato entre el Sr Dn Juan Pizarro  
Sede que Comprehende la Instancia q se ha sobre las obres de  
los dros q han contribuido a los Eclesiasticos y demas Particulares  
que se fered Comprehendidos en el mismo punto. Imprime de  
que se ha dirigido Confes. en Madrid a quatro de Sep de 1590  
pasado de mill e seiscientos e cincuenta q se dio por Cedula de la Cud.